MATRIMONIO FORZOSO TRATA Y PROSTITUCIÓN Recordemos

PROPUESTA CONVIVENCIA 25N CURSO 21/22

PATRIMONIAL Un curso más, llega una de las efemérides señaladas en SOCIAL Y SIMBÓLICA el calendario de la convivencia y la igualdad. En esta Nocasión el 25 de noviembre: Día Internacional de la MUTILACIONES GENITALES Eliminación de la Violencia contra las que se celebra desde desde **INSTITUCIONAL** en conmemoración por el asesinato de las hermanas LABORAL CRÍMENES DE HONOR Mirabal. Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, conocidas

como las "Las Mariposas", eran tres activistas políticas de República Dominicana. Para sensibilizar y concienciar a toda la comunidad educativa y dentro del Plan de convivencia del centro (O. 62/2014 de 28 de julio), proponemos este año una reflexión sobre los distintos tipos de violencia a los que se enfrenta la mujer:

1. Violencia psicológica

El maltrato psicológico constituye una forma de abuso más sutil y difícil de percibir, pero no por eso menos traumático para las mujeres que lo padecen. Es toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo y a la depresión e incluso al suicidio.

2. Violencia sexual

Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, comprendiendo ésta no sólo en el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, tales como actos lascivos violentos o acceso carnal violento o la violación propiamente dicha. Incluye el uso de la fuerza o intimidación dentro del mismo matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

3. Violencia patrimonial y económica

Se considera violencia patrimonial y económica toda conducta activa u omisiva que directa o indirectamente, en los ámbitos público y privado, esté dirigida a ocasionar un daño a los bienes muebles o inmuebles en menoscabo del patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o a los bienes comunes. También la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. Incluye todo acto que genere limitaciones económicas encaminadas a controlar sus ingresos, o la privación de los medios económicos indispensables para vivir.

4. Violencia simbólica

Es la que se ejerce a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

5. Acoso u hostigamiento

Es toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, apremiar, importunar, vigilar a una mujer, y que atenten contra su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica, o que puedan poner en peligro su empleo, promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él.

Violencia doméstica

Aquella conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza ejercida contra una mujer por un integrante del grupo familiar, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, y que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

7. Violencia laboral

Es la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, tales como exigir requisitos sobre el estado civil, maternidad, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de la mujer en el empleo. Constituye también discriminación de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo. Así mismo incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

8. Violencia obstétrica

Se entiende por violencia obstétrica la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

9. Violencia mediática

Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, así como también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

10. Violencia institucional

Son las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución

pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en las leyes para asegurarles una vida libre de violencia.

Así mismo, en algunos países se han tipificado otras modalidades de violencia entre ellas la prostitución forzada, la esclavitud sexual, el acoso sexual, la violencia en pareja, la violencia comunitaria y la esterilización forzada, entre otras.

Teniendo en cuenta la importancia de esta fecha y que nuestro entorno es mayoritariamente femenino, y además, el factor de la diversidad funcional influye en la exposición a dicha violencia:

"Ser una mujer con discapacidad, tiene un significado: experimentar continuas discriminaciones, violaciones de los derechos humanos, exclusión de todos los entornos de vida. Las violaciones físicas y psicológicas, sufridas y raramente expresadas, fuerzan a esas mujeres a recluirse en ellas mismas no reconociéndose como individuos."

Marita Iglesisas Padrón (Grupo de Discusión sobre Violencia de la Red Internacional de Mujeres con discapacidad 2010)

Queremos seguir construyendo la igualdad y transmitiendo los valores propios de una escuela democrática que

"adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista. (...) Se trabajarán la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores, entre los que se incluye la igualdad entre hombres y mujeres como pilar de la democracia.(...) Prestará especial atención a la reflexión ética e incluirá contenidos referidos al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a los recogidos en la Constitución Española, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia." (LOMLOE)

Teniendo todo lo anterior en cuenta, las actividades que se proponen este son:

- Hilo musical y canciones en las aula: a través de la música creamos cultura, expresamos ideas y llegamos más fácilmete a nuestro alumnado, además los videoclips con historias más cortas y sencillas nos resultan más accesibles. Tendréis una carpeta en el ordenador de conserjería y como siempre podéis buscarlas en Youtube.
- Sensibilización y difusión: podéis hacer partícipes a las familias bien transmitiéndoles la iformación contenida en este documento, bien pidiendo su colaboración para la realización de producciones con motivo de este día.
- Este año se proponen actividades ajustadas a la etapa y conectadas con el centro de interés del cuerpo humano, no son excluyentes, son acumulativas, es decir, cada aula y pabellón puede elegir a qué actividades sumarse. ¡Os animamos a relizarlas en vuestros talleres!

ACTIVIDAD SENSORIAL:

Además de la propuesta musical os animanos a crear mariposas con partes de vuestro cuerpo, como sabéis la mariposa es el símbolo de libertad y esperanza asociado a este día y el color habitual es el morado, pero con total libertad creativa queremos ver manos, pies, dedos... llenas de pintura y cualquier material que os guste para trabajar las texturas, el esquema corporal y esta conmemoración.



PARA QUIENES SE SIENTAN MUY ARTISTAS:



Como en años anteriores, desde @ellatidodelasmariposas nos muestran diferentes propuestas más elaboradas y nos proponen el hastag #dejatuhuella25n2021

Con la mariposa como imagen, podéis encontrar broches, paneles, hechas con palabras, con lana, distintos modelos, etc.

PARA HACER UN MURAL COLABORATIVO

Además de la propuesta musical, y si os gusta la imagen de la mariposa con partes del cuerpo, os animamos a crear un mural muy especial: formado con dibujos o fotografías de las miradas del alumnado y los profesionales con el lema "Ojo a la violencia de género" que pasará a formar parte de nuestro espacio de convivencia e igualdad.



PROPUESTAS QUE SALDRÁN ADELANTE EN OTRAS EFEMÉRIDES RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA E IGUALDAD ESTE CURSO



 Creando redes: desde el CEE Cervantes estamos realizando un esfuerzo conjunto para iniciar actividades en común. Cuando las vías autorizadas por GVA para la difusión estén listas

¡necesitaremos vuestra colaboración! De momento, nos pasan infografías hechas con pictogramas para difundir entre nuestra comunidad educativa.

- Desde entidades locales como La casa de la dona de Elche o el Ayuntamiento de Crevillente, salen iniciativas a las que podemos sumarnos, si conoces otras a las que unirnos háznoslo saber.
- Desde el seminario de formación sobre sexualidad, os animamos a consultar la carpeta "Convivencia e igualdad 21 22" que podéis encontrar en el ordenador de conserjería con legislación, recursos y otros materiales de interés para trabajar con perspectiva de género desde las aulas e incluir estos contenidos en las programaciones. También disponéis de material en una carpeta negra en la sala de profesores.



MUCHAS GRACIAS COMISIÓN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

OJO AL MALTRATO SEÑALES DE ALARMA PARA LAS MUJERES



TE RIDICULIZA, ES MALTRATO

TE AÍSLA, ES MALTRATO

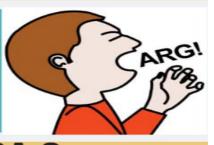






LOS CELOS Y
POSESIVIDAD
ES MALTRATO

TE GRITA, ES MALTRATO





TE PEGA O
ABUSA
SEXUALMENTE,
ES MALTRATO

TE CONTROLA, ES MALTRATO





